



Acta N° 2785

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de setiembre de dos mil once, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su local de Dr. Montero N° 658, bajo la Presidencia del Decano Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini y con la asistencia del Señor Vicedecano Prof. Dr. Luis Bogado Yinde y de los Consejeros Docentes Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Prof. Dr. Francisco Santa Cruz, los Consejeros No Docentes Dr. Emiliano Ibarrola Zárate y Dr. Bruno Balmelli y los Consejeros Estudiantiles Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Juana Amarilla (como Titular) y Univ. Federico García. Ausentes con permiso: Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil y Univ. Cristian Acuña.

Se inicia la Sesión Ordinaria de la fecha siendo las **09:30** horas para el tratamiento del Orden del día propuesto:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El mismo se aprueba sin modificaciones.

B. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 2783 Y 2784

Se da lectura al Acta N° 2783, de fecha 09 de setiembre de 2011, luego de lo cual, **se resuelve: Aprobar el Acta N° 2783 de fecha 09 de setiembre de 2011, con modificaciones.**

A continuación se da lectura al Acta N° 2784, de fecha 12 de setiembre de 2011, luego de lo cual, **se resuelve: Aprobar el Acta N° 2784 de fecha 12 de setiembre de 2011, con modificaciones.**

EXPEDIENTES INGRESADOS

DEVUELTOS DE COMISIONES

C. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Dictamen C.A.Adm. N°: 01/2011. Nota de fecha 26/07/11, de la Dirección de Recursos Humanos, por la cual se informa que no existen cargos vacantes para Médicos Residentes. **LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: REMITIR NOTA A LOS COORDINADORES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN MASTOLOGÍA Y CURSOS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS, A FIN DE QUE INFORMEN EL LISTADO DE PRIORIDADES CON RESPECTO A LOS RUBROS DE RESIDENTES. Se resuelve: Aprobar.**
2. Dictamen C.A.Adm. N°: 02/2011. Memorando N° 1554/2011, de la Lic. Marta Barrios, Secretaria General FCM UNA, por el cual remite para conocimiento y consideración la nota de fecha 11 de julio de 2011, del Prof. Dr. José Cappello, Jefe de Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología, referente a modificación de aranceles de cursos de especialización. **LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CD N° 109/11 CON RESPECTO AL ARANCEL DEL CURSO DE MAESTRÍA ARTROSCOPICA. Se resuelve: Aprobar.**
3. Dictamen C.A.Adm. N°: 03/2011. Nota con ME N° 17/2011, de la Lic. Paola Duarte, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite cuadro comparativo de ingresos y egresos por Cursos de Post Grados. Nota con ME N° 14/2011, del Lic. Rufo Del Valle, por el cual remite informe proveído por la Administración de Post Grados. **LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE:**



COORDINAR REUNIÓN, CON LA ADMINISTRACIÓN DE POSTGRADO, ADMINISTRACIÓN DE LA FCM Y CON EL SEÑOR DECANO, A FIN DE REALIZAR UN INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESCUELA DE POSTGRADO ANTE LA CONSEJO DIRECTIVO. Se resuelve: Tratar en la sesión extraordinaria del día martes 20 de setiembre de 2011.

4. Dictamen C.A.Adm. N°: 04/2011. Memorando N° 1612/2011, de la Secretaría General FCM/UNA, por el cual remite nota con ME N° 3746/2011 del Prof. Dr. Jorge Ratti, Director de Informaciones sobre situación académica periodo de regularización 2011. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: REMITIR A DIRECCIÓN ACADÉMICA. Se resuelve: Aprobar.
5. Dictamen C.A.Adm. N°: 05/2011. Memorando N° 1600/2011, de la Secretaría General FCM/UNA, por el cual remite nota con ME N° 3734/2011 del Prof. Dr. Nelson Apuril, Director de EFACIM, referente a cancelación de orden de compra N° 21/2011 Impresión de Revistas. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y ARCHIVAR. Se resuelve: Aprobar.
6. Dictamen C.A.Adm. N°: 06/2011. Memorando N° 1603/2011, de la Secretaría General FCM/UNA, por el cual remite nota con ME N° 3596/2011 del Prof. Dr. Ramón Bataglia, Presidente de Comité de Relaciones y Becas respecto al pedido de la Lic. Nidia Serván. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE NO SE EMITIÓ RESOLUCIÓN AL RESPECTO Y ARCHIVAR. Se resuelve: Aprobar la emisión de Resolución.
7. Dictamen C.A.Adm. N°: 07/2011. Memorando N° 1498/2011, de la Secretaría General FCM/UNA, por el cual remite nota con ME N° 3606/2011 del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de Post Grado. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN SEGÚN DISPONIBILIDAD. Se resuelve: Aprobar.
8. Dictamen C.A.Adm. N°: 08/2011. Memorando N° 1537/2011, de la Secretaría General FCM/UNA, por el cual remite nota de la Prof. Dra. Felicia Cañete Coordinadora del Equipo Técnico referente al Proyecto de Fortalecimiento de Hemato Oncología y Nota del Ing. Roberto Vera Vierci. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: REMITIR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA ARCHIVO. Se resuelve: Aprobar.
9. Dictamen C.A.Adm. N°: 09/2011. Nota con ME N° 4131/2011, del Lic. Diego Negrete, Jefe de UOC, por la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por concurso de Ofertas N° 04/2011 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras y Duplicadoras". LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN. Se resuelve: Aprobar la recomendación.
10. Dictamen C.A.Adm. N°: 10/2011. Nota de con ME N° 4169/2011, de la Dra. Clara María Antúnez Ramírez, por la cual solicita ayuda económica para Becar a 40 Médicos y Estudiantes de Medicina del 4° Curso para asistir al III Congreso de la Academia de Valoración al Daño Corporal del MERCOSUR, conjuntamente con el IV Encuentro Ríoplatense de Medicina Legal y el Simposio Argentino-Paraguayo de Medicina Legal. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN SEGÚN DISPONIBILIDAD. Se resuelve: Aprobar la recomendación.
11. Dictamen C.A.Adm. N°: 11/2011. Nota con ME N° 4079, de los Centros de Estudiantes de Medicina, de Instrumentación y Área Quirúrgica y de Kinesiología y Fisioterapia, por la cual solicitan apoyo económico para cubrir los gastos de



inscripción a todos los deportes y los gastos relacionados al costo de Prácticas etc.
LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESUELVE: RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN SEGÚN DISPONIBILIDAD. Se resuelve: Aprobar la recomendación.

EXPEDIENTES INGRESADOS

12. Nota con ME N° 4209/11, de funcionarios de la Unidad de Cardiología Pediátrica, por la cual solicitan la fijación de la carga horaria para las mismas.

En este punto, se da lectura a las Normas de Atención de Especialidades Pediátricas del Prof. Dr. Roger Rolón Arámbulo, Jefe de la Cátedra de Clínica Pediátrica, por la cual se establece que: “Los especialistas tienen una carga horaria de 12 horas semanales a ser distribuidas indefectiblemente 3 veces a la semana (Reglamento Interno y Disposiciones de la Cátedra)”.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que es una extralimitación del Jefe de Cátedra realizar este tipo de disposición.

Mociona plantear a la Dirección de Recursos Humanos que informe sobre el tema y trabajar para que se adecue la carga horaria para todos los cargos, considerando que es atribución del Consejo Directivo no de los Jefes de Cátedra.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros apoya la moción.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que además se podría solicitar al Departamento de Cardiología Pediátrica la planificación presentada para la creación del mismo, a fin de analizar cuál era la carga horaria inicialmente planteada.

Se resuelve: 1°) Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos un informe respecto a la carga horaria de los recurrentes. 2°) Elaborar un informe en relación a los cargos con cuya carga horaria ya contamos y adecuarlos a la misma.

13. Nota con ME N° 4214/11, de la Prof. Lic. Rosalía Rodríguez, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la cual remite fotocopia de la nota UNA N° 786/2011, del Prof. Ing. Pedro Gerardo González, Rector de la UNA, autorizando la ejecución del Proyecto de Interconexión a la red informática de la UNA, por enlace de fibra óptica a las nuevas instalaciones del Hospital de Clínicas – San Lorenzo. **Se toma nota.**

14. Nota con ME N° 4186/11, de los Dres. Hugo Sergio Roig y Walter Morínigo, del Sindicato de Médicos Anestesiólogos del Departamento Central de Anestesiología del Hospital de Clínicas, por la cual remiten dictámenes del Consejo de Universidades y de la ANEAES, con relación a la Carrera de Licenciatura en Anestesia.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona responder que como institución les brindamos todo el apoyo.

El Dr. Bruno Balmelli, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate y el Univ. Adán Godoy refieren que se debería tomar una postura en relación a la lucha actual que están llevando adelante los gremios médicos; siendo apoyados en sus manifestaciones por el Prof. Dr. Juan Carlos Villalba.

Se resuelve: 1°) Emitir un Comunicado de prensa de apoyo a los Médicos Anestesiólogos, expresando que la anestesia es un acto médico no un acto técnico. 2°) Remitir copia del Comunicado al Círculo Paraguayo de Médicos, Sociedad Paraguaya de Anestesiología, Departamento Central de Anestesiología y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que además se debería remitir una nota al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expresando la preocupación por la falta de anestesiólogos a nivel país. **Se aprueba.**

15. Nota con ME N° 4222/11, de la Lic. Lilian Paola Duarte Herrera, Directora de Administración y Finanzas de la Institución, por la cual remite el Proyecto de Ley 2012 y el Anexo de Personal – UNA, los cuales se encuentran actualmente en el Congreso Nacional para su estudio. **Se resuelve: Remitir copia a los Señores Consejeros.**
16. Nota con ME N° 4219/11, del Abog. Daniel Meza, Director de Recursos Humanos, por la cual remite informe con relación a Cargos Vacantes en Planilla de Agosto 2011. **Se resuelve: Remitir copia a los Señores Consejeros.**
17. Nota con ME N° 4249/11, de la Lic. María Verónica Paredes Mendieta, por la cual solicita la reconsideración del pedido de comisionamiento a la Dirección Nacional de Contrataciones.

El Señor Decano comunica que la Lic. Verónica Paredes presentó su renuncia al cargo.

18. Nota con ME N° 4178/11, del Comité de Ética de Investigación, por la cual remite aprobación de las modificaciones efectuadas al Protocolo del Estudio “Focus” (Polypill). **Se resuelve: Aprobar el Protocolo del Estudio “Focus” (Polypill), analizado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.**
19. Nota con ME N° 4276/11, de la Prof. Dra. Ana Campuzano de Rolón, Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Pediátrica en respuesta a la nota UNA/FCM/CD N° 335/2011, de fecha 29/08/2011. **Se resuelve: Remitir copia a los Señores Consejeros y volver a tratar en próxima sesión.**

Siendo las 10:45 horas, ingresan el Prof. Dr. José Nicolás Lezcano y el Univ. Federico García.

20. Nota con ME N° 4245/11, del Abog. Daniel Meza, Director de Recursos Humanos, por la cual remite nota del Dr. Hugo Bianco, Jefe del Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA), quien solicita reducción de camas para el periodo de vacaciones de diciembre de 2011 a marzo de 2012.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que las vacaciones para todos los Servicios deberían plantearse durante el año, no solo en los meses de enero y febrero.

Al respecto, **se resuelve: Encomendar al Dr. Hugo Arellano, Director General Asistencial y al Prof. Dr. Domingo Pizurno, Director del H. Clínicas – San Lorenzo, analizar la posibilidad de que en principio no se reduzca el número de camas, pero en caso de ser absolutamente necesario, que sea el menor tiempo posible; en segundo lugar plantear un proyecto sobre el tema para el próximo año.**

21. Nota con ME N° 4248/11, del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Director Académico de la Institución, por la cual comunica que la solicitud de la inclusión de las Normas para la Confeción del Currículo y el Sistema de Calificación de Profesores y Auxiliares de la Docencia (adecuado a las necesidades de la propia carrera), en el Manual de Normas de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, presentada por el Prof. Dr. José Mario Cappello, Director de la citada carrera, cuenta con parecer favorable. **Se resuelve: remitir a la Comisión de Leyes y Reglamentos en carácter urgente.**
22. Nota con ME N° 4253/11, de la Dra. Delia de Adorno, Presidenta del Comité de Padres de Postulantes a la Carrera de Medicina, por la cual manifiesta inquietud con



relación a la indefinición respecto al sistema de admisión de postulantes a ser adoptado para el próximo periodo lectivo.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini informa que tendrá una reunión con los padres el día martes 20 próximo para informar la situación actual del Ingreso e invita al Prof. Dr. Luis Bogado Yinde y a la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Presidente y Coordinadora General del Comité de Admisión, respectivamente, a participar de la misma.

23. Nota con ME N° 4254/11, del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Director Académico de la Institución, por la cual comunica que la solicitud de modificación o adecuación el Art. N° 18, del Reglamento Interno, referente a las Disposiciones Generales de Concurso de los Profesores, para posibilitar el escalafonamiento en la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, presentada por el Prof. Dr. José Mario Cappello, Director de la citada carrera, no cuenta con parecer favorable. **Se resuelve: Aprobar el dictamen de la Dirección Académica.**

24. Nota con ME N° 4258/11, del Departamento Central de Enfermería del Hospital de Clínicas, con relación a la Designación de la Lic. Natividad Corrales, como Encargada de Despacho de dicho Departamento, mientras dure el permiso de la Lic. Concepción Chávez.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que se debe fijar ya una fecha para la asunción a la ganadora del Concurso.

Agrega que es importante aclarar que nunca se había llamado a Concurso para el cargo de Jefe de Enfermería, que en este momento dicha Jefatura se encuentra acéfala.

Además, en relación a la nota, se debe aclarar que el Departamento de Enfermería no tiene potestad para proponer quien será el Encargado del Departamento.

Se resuelve: 1°) Poner en posesión del cargo de Jefa del Departamento de Enfermería a la Lic. Juana Cáceres, el día martes 20 de setiembre de 2011. 2°) Solicitar a la Dirección de Auditoría Interna un corte administrativo.

25. Nota con ME N° 4229/11, de la Prof. Dra. Carmen Sckell de Duarte, Jefa del Departamento de Nefrología del Hospital de Clínicas, por la cual solicita rubros para el próximo año en los cargos de Jefe de Residente y de Especialista, para dicho Departamento. **Se resuelve: Remitir la solicitud al Departamento de Presupuesto.**

26. Nota con ME N°4311/11, del Prof. José Mario Capello, Jefe Interino de Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología, por la cual presenta proyecto de creación del Departamento de Ortopedia y Traumatología Infantil en la Cátedra a su cargo. **Se resuelve: Remitir a la Dirección Académica.**

27. Nota con ME N°4313/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de la Dirección de Post Grado, por la cual solicita la aprobación del Plantel de Autoridades y Plantel Docente del Curso de Especialización en Pediatría Clínica, para el período Académico 2011. **Se resuelve: Aprobar el Plantel de Autoridades y Plantel Docente del Curso de Especialización en Pediatría Clínica, para el período académico 2011.**

28. Nota con ME N° 4269/11, del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Director Académico de Grado Interino, por la cual eleva informe en relación a los inconvenientes surgidos en la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica, debido a las ausencias reiteradas de algunos instructores a las clases prácticas.

El Dr. Bruno Balmelli plantea presentar un informe en dos semanas conjuntamente con el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate. **Se resuelve: Aprobar.**



29. Nota con ME N° 4273/11, del Prof. Dr. Nicolás Lezcano, Director de la Escuela de Instrumentación y Área Quirúrgica, por la cual solicita viáticos para la Lic. Miguela Hermosilla y las Universitarias Dania D. Vera Bassine y María R. Lugo Salinas, a fin de asistir a la Jornada de Jóvenes Investigadores del Rectorado UNA.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata mociona solicitar un informe de la inversión a ser realizada a fin de aprobar según disponibilidad presupuestaria. **Se aprueba.**

30. Nota con ME N° 4251/11, de los Profesores Doctores Nicolás E. Breuer y Néstor Arrúa, Director y Coordinador del Programa de Medicina Interna, respectivamente, por la cual presentan la organización y desarrollo del Curso de Medicina Interna. **Se resuelve: Remitir a la Dirección de Postgrado.**

31. Nota con ME N° 4272/11, del Prof. Dr. Luis Carlo Estigarribia Ávalos, Jefe Interino de la Cátedra y Servicio de Neumología, por la cual expresa su malestar por la actuación de la Mesa Examinadora de Concursos para optar al cargo de Profesor Jefe de la mencionada Cátedra.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba manifiesta que no corresponde en este momento la recusación de los miembros.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata expresa que se debe apoyar a la Mesa Examinadora y responder al Prof. Dr. Luis Carlo Estigarribia que se encuentra fuera de los canales correspondientes, que por no estar de acuerdo con las decisiones de una Comisión no se puede responder con exabruptos o utilizar adjetivos descalificantes contra los miembros de la mesa.

Se resuelve: Remitir nota de respuesta al Prof. Dr. Luis Carlo Estigarribia.

32. Dictamen DLR N° 98/11, del Dr. Juan Vicente Fretes Zárata, Director de Leyes y Reglamentos, en relación a la solicitud de Sumario Administrativo al funcionario Pablo Darío Chávez Benítez.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata mociona aprobar, **se resuelve: 1°) Disponer la instrucción de sumario administrativo al funcionario Pablo Darío Chávez Benítez, Asistente de Enfermería de la Cátedra de Clínica Urológica, por el supuesto hecho de ausencias injustificadas. 2°) Designar a la Abog. Verónica Orué como Jueza Instructora y a la Univ. Marta Núñez como Secretaria Actuarial.**

INFORMES DEL SEÑOR DECANO

1. En relación al Concurso de la Primera Cátedra de Clínica Médica.

La Secretaria General informa que ya no existen Profesores para realizar un sorteo, teniendo en cuenta las diferentes inhibiciones y recusaciones.

El Señor Decano consulta cual es la medida a tomar, respondiendo el Dr. Bruno Balmelli que el Consejo Directivo debe convertirse en Jury.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata expresa que los antecedentes son los Concursos para optar a Jefe de Cátedra en las Cátedras de Anatomía Descriptiva y Topográfica y Clínica Urológica.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba mociona solicitar a la Asesoría Jurídica del Rectorado dictamen sobre este tipo de situaciones.

Luego de un intercambio de pareceres, **se resuelve: Dejar pendiente el tema.**

2. Seguidamente se da lectura al Comunicado en relación a los Profesionales Anestesiólogos:



“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, se dirige a la Opinión Pública en general, al Estamento Médico y a los Profesionales Anestesiólogos, en particular, para manifestarles cuanto sigue:

- *Reivindicar que la anestesia es un **acto médico** y no un **acto técnico**, por lo que reconoce plenamente en ese sentido, todas las prerrogativas y responsabilidades que se desprenden de dicha especialidad.*
- *La Facultad de Ciencias Médicas/UNA mantiene su compromiso en la formación de médicos especialistas en anestesiología y se muestra abierta a efectuar acuerdos con otras instituciones a fin de implementar las medidas tendientes a ampliar el número de egresados en dicha especialidad, en el afán de dar una respuesta a las demandas de la sociedad.*

Asunción, 16 de setiembre de 2011

Con copia: Departamento de Anestesiología – Hospital de Clínicas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Círculo Paraguayo de Médicos, Sociedad Paraguaya de Anestesiología”.

3. *Guía para las sesiones del Honorable Consejo Directivo:*

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini pone a consideración de los Señores Consejeros.

Se resuelve: Aprobar.

INFORMES DEL SEÑOR VICEDECANO

1. *Nota con ME N° 4358/11, de las Lic. Arminda Vera y Zulma Rojas, Presidenta y Vice Presidenta, respectivamente, del Sindicato de Enfermeras y Personal de la Salud del Hospital de Clínicas, por la cual hacen referencia a la falta de personal en todas las áreas y solicitan se realicen las gestiones pertinentes para la dotación de recursos humanos necesarios para seguir con la cobertura mínima requerida en los diferentes servicios asistenciales.*

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate considera que cuando asuma la nueva Jefa de Departamento de Enfermería se debería realizar una reingeniería.

En otro punto, expresa que se debe invitar a los miembros de la Comisión de Presupuesto del Senado a realizar una visita al nuevo edificio.

Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. Luis Bogado Yinde continuar con las reuniones con los gremios.

2. *En relación al Traslado del Hospital de Clínicas, el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde expresa ya se ha analizado el estudio de las prioridades, ya se ha visto la probable ubicación de las Cátedras y la cantidad de camas.*

Que el Consejo Directivo debería ir analizando esto y se deberían reunir como Consejo con los Jefes de Cátedra.

En relación al Proyecto de Itaipú, expresa que el día lunes 19 próximo se presentará el mismo.

Explica que el Director General de la Itaipú, Gustavo Cudas, le dio a entender que la administración anterior se despreocupó del tema.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros solicita se les remita en la brevedad el Proyecto de Itaipú.

ASUNTOS VARIOS

- a. *El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano hace referencia a su nota con ME N° 4345/11, remitida en su carácter de Director de Planificación, por la cual eleva el Acta de la reunión mantenida en la mencionada dependencia, en fecha martes 13/09/11, entre*



representantes del Comité de Asuntos Administrativos, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planificación, referente a la reprogramación presupuestaria 2011-2012.

ACTA DE REUNIÓN 13/09/11

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre de dos mil once, se reúnen Consejeros, Directores y Jefes de distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas en la sala de reuniones de la Dirección de Planificación, acto presidido por el Prof. Dr. Nicolás Lezcano, Consejero y Director Interino de la Dirección de Planificación y secundado por la Prof. Dra. Lourdes Bolla, miembro del Consejo Directivo y Coordinadora del Comité Administrativo, con la participación de los siguientes representantes: Prof. Dr. Hugo Arellano, Director General del Hospital de Clínicas, Dr. Emiliano Ibarrola, Consejero, Est. Adán Godoy, Consejero Estudiantil, Lic. Paola Duarte, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Mónica Agüero, Administradora FCM, Lic. Nelson Marín, Administrador HC Sajonia, Lic. Alberto Cano, Miembro del Equipo Técnico, Lic. Inocencia Aguilar, Jefa de Presupuesto, Lic. Carlos Méndez Morínigo, Coordinador de la Dirección de Planificación, Arq. Cristina Orué, Jefa de Mantenimiento HC Sajonia y Arq. Tatiana Ayala, Jefa de Mantenimiento HC San Lorenzo. –

Se inicia la reunión siendo las 9:30 horas, dándose lectura al orden del día propuesto: Análisis de la Reprogramación Presupuestaria del Nuevo Hospital de Clínicas para el año 2011. –

*Posteriormente se da la palabra a los presentes, se realiza el análisis de los planteamientos recibidos y se exponen las siguientes **recomendaciones** el orden que precede:*

- 1. Licitación Ad-referéndum presupuesto 2012, la Contratación de la Empresa de Vigilancia para el Sistema de Seguridad del Nuevo Hospital de Clínicas. Los detalles de los requerimientos serán elaborados por el Departamento de Mantenimiento Técnico. –*
- 2. Las adquisiciones para el Equipamiento del Área de Cocina y el Área de Lavandería, será adquirido a través de Licitación Pública con recursos de Fuente 10 de la Facultad de Ciencias Médicas del año 2011 y los detalles de los requerimientos y las definiciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones será realizada a través de la Dirección del Hospital de Clínicas. –*
- 3. El requerimiento mobiliario básico de las salas de internación del Nuevo Hospital de Clínicas a ser adquirido con Recursos financieros de ITAIPU, será definido por la Dirección del Hospital. –*
- 4. La Directora de Administración y Finanzas, Lic. Paola Duarte, presenta su propuesta de reprogramación financiera con respecto a los siguientes puntos:*
 - a. Rubro 530: Hacer un llamado plurianual – presupuesto 2011/2012 de Gs. 5.296.244.842 (cinco mil doscientos noventa y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos), entregando el 50% como anticipo con cargo al presupuesto 2011 y el saldo del presupuesto 2011 será reprogramado al Rubro 520, con un monto aproximado de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes).*
- 5. El Director General del Hospital de Clínicas, Prof. Dr. Hugo Arellano, expone que presentará el día de mañana su informe Técnico al Consejo Directivo de la Facultad; el Dr. Emiliano Ibarrola agrega que dicho informe será tratado en el Consejo en la próxima sesión. –*
- 6. La Dirección de Planificación conjuntamente con el Equipo Técnico Nexa entre Fiscalización de Obras y Asesoría Técnica, presentó el plan de reprogramación para originar Recursos Financieros de las Obras del Nuevo Hospital de Clínicas, según la siguiente propuesta:*
 - a. Posponer al ejercicio presupuestario 2012 el pago de los Certificados de Reajustes del Contrato 198/09 del Consorcio San Cayetano por valor aproximado de Gs. 1.600.000.000 (mil seiscientos millones de guaraníes).*
 - b. Posponer al ejercicio presupuestario 2012 el pago en concepto de “Retención Caucional” del 5% sobre el Contrato 198/09 por valor aproximado de Gs. 2.200.000 (dos mil doscientos millones de guaraníes).*
 - c. Liberar del Rubro 520 la suma de Gs. 246.968.540 ejecutado al saldo de Código de Contratación del Consorcio CDC que por razones legales (Tribunal de Arbitraje) no será posible pagar en diciembre de 2011.*
 - d. Afectar la disponibilidad presupuestaria financiera relacionada al presupuesto de Hemato-oncología por Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes) para obras del Nuevo Hospital de*



Clínicas cuya reposición al presupuesto de Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes) deberá realizarse en el presupuesto 2012.

- e. Rubro 580, Honorarios Profesionales del Fiscal de Obras: Para el pago del saldo pendiente de los Honorarios del Ing. Roberto Vera Vierci pendientes, de aproximadamente Gs. 1.700.000.000 (mil setecientos millones de guaraníes), el día de hoy la Dirección de Administración y Finanzas solicitó el "Destopeo" del Rubro 240 por valor de Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes) al Ministerio de Hacienda vía Rectorado, una vez liberado dicho fondo, se reprogramará al Rubro 580.
- f. El Consejero Dr. Emiliano Ibarrola y el Univ. Adán Godoy, consideran que el Contrato N° 150/09 de Fiscalización de Obras y Asesoría Técnica que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2011, recomienda oportuno honrar la totalidad de lo adeudado y que la Dirección de Administración y Finanzas arbitre los recursos a partir de la reprogramación presupuestaria para el rubro 580.
- g. Rubro 540: En este Rubro está previsto una inversión de Gs. 1.300.000.000 (mil trescientos millones de guaraníes) para el período 2011, se realizará una Licitación plurianual de Gs. 2.587.881.522 (dos mil quinientos ochenta y siete millones ochocientos ochenta y un mil quinientos veintidós guaraníes), sumada al presupuesto 2012, por lo que la diferencia será utilizada en la concreción de la Red Informática de San Lorenzo y el saldo presupuestario de 2011, será reprogramado al rubro 520.
- h. La Directora de Administración y Finanzas informó que existen saldos presupuestarios de otros Rubros, los cuales podrán ser reprogramados conforme lo comprometido con anterioridad con la Dirección de Planificación por un importe de Gs. 1.500.000.000 (mil quinientos millones), más los saldos de otros Rubros que serán reprogramados en los siguientes rubros 520 y 580 respectivamente, el análisis y la reprogramación se llevará a cabo conjuntamente con el Departamento de Presupuesto.

Las recomendaciones de carácter Financiero expuestas en el Acta, se elevarán a consideración del Comité Administrativo, quien elevará al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para la resolución correspondiente. –

Sin más temas que tratar, se da por terminada la reunión de la fecha, siendo las 12:05 hs. –

El Univ. Adán Godoy mociona aprobar el informe, apoyando la moción el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde. **Se aprueba.**

- b. El Prof. Dr. Francisco Santa Cruz informa que en el Congreso de la FELSOCEM fue elegido el trabajo del Univ. Derlys Fleitas y solicita una nota de felicitaciones por parte del Consejo Directivo. **Se aprueba.**

El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano mociona remitir también a los organizadores del FELSOCEM. **Se aprueba.**

- c. La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano en relación al Reglamento del Examen de Ingreso, propone remitir al Rectorado en carácter urgente.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona aumentar en 10 (diez) las plazas para ambas carreras.

Se debate luego de lo cual **se resuelve: Aprobar Ad-Referéndum el Reglamento para el Examen de Ingreso 2012 y elevar al Consejo Superior Universitario para los fines pertinentes.**

Se inibien los Univ. Adán Godoy y Alejandro Duarte Viveros.

- d. El Dr. Bruno Balmelli hace referencia a la situación del Dr. Alejandro Giménez Villarejo, en relación a sus salarios no cobrados, solicita ver los trámites legales y administrativos para que salden dicho monto puesto que le corresponde.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que a solicitud del Dr. Giménez se le debería responder por escrito que le correspondía recibir dicho monto.

Se resuelve: Remitir a la Asesoría Legal para que determine a quien correspondería percibir el salario durante el periodo afectado.



e. El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita tratar una nota de los Médicos Residentes, con relación a la situación de Postgrado.

Se resuelve: Remitir la nota presentada a la Dirección de Postgrado.

f. El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que se podría realizar una sesión extraordinaria la próxima semana, a fin de aprobar Pliegos que son urgentes.

Siendo las 13:40 horas finaliza la sesión ordinaria de la fecha.

Acta N° 2785, de fecha 16 de setiembre de 2011, aprobada en fecha 23 de setiembre de 2011, firman los presentes. –

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini _____

Prof. Dr. Luis Bogado Yinde _____

Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano _____

Prof. Dr. Juan Carlos Villalba _____

Prof. Dr. José Nicolás Lezcano _____

Prof. Dr. Francisco Santa Cruz _____

Dr. Emiliano Ibarrola Zárate _____

Dr. Bruno Balmelli _____

Univ. Alejandro Duarte Viveros _____

Univ. Adán Godoy _____

Univ. Juana Amarilla _____

Univ. Federico García _____